



ADDHEE.ONG

*"El ser humano no es un medio,
porque es un fin en sí mismo"...*

Asociación por la Dignidad, los Derechos del Ser Humano
y su Entorno Ecológico



CODEH – CODES/ Chile

Clotario Blest Riffo. Presidente, Santiago, Chile

Comité defensa de los Derechos Humanos y sindicales de Chile

Komitee zur Verteidigung der Menschenrechte und der gewerkschaftlichen Rechte Chiles in Berlin / Alemania

UNA OFENSA AL PAÍS Y A SU PUEBLO: DENUNCIAN EL MERCURIO POR MENTIR SOBRE TRIBUTACIÓN MINERA ¡ERA QUE NO!

Por Julián Alcayaga Olivares/ el Soberano



Vergonzosa editorial de el Mercurio expresaba su oposición a gravar la extracción del recurso bajo una premisa engañosa: Chile tiene las más altas tasas de tributación a la minería, pero no menciona que el espacio para evadir impuestos es colosal, práctica que han perpetuado en virtud de la ley que les permite pagar impuestos siempre y cuando declaren ganancias. ¿Qué hicieron entonces?. Declara pérdidas. Una y otra vez...

Julián Alcayaga Olivares

Economista y abogado.

En el editorial de hoy 28 de febrero titulado “Tributación en Minería “, y como siempre en el pasado, **falsea la realidad de la tributación de las mineras extranjeras**, aunque también revela una verdad , que el aporte de la minería privada y de Codelco a los ingresos fiscales es sólo 6% , pero omite mencionar, que es una forma de mentir , que **la producción actual de cobre es cercana a los 5 millones de**

toneladas, y omite decir que Codelco, produciendo sólo 1,2 millones de toneladas, aportaba alrededor del 25 % de los ingresos fiscales, en los 3 últimos años de la dictadura. Con la producción actual el cobre debería aportar a lo menos el 50% del Presupuesto Nacional, y no sólo 6%. **Bastarían estos datos para concluir que la gran minería privada ha sido absolutamente nefasta** para los ingresos fiscales y para el país en general.

Y el desfaldo, en los hechos el robo de las mineras extranjeras, no se debe a que tengan una tributación diferente al resto de las actividades de nuestro país, o que la tributación en Chile sea mayor o menor que

en otros países, el problema es las mineras evaden desvergonzadamente las utilidades que generan.

Según los anuarios de Cochilco, **las mineras extranjeras han sacado de Chile, entre 1990 y 2019, la friolera de 85.818 T. del equivalente de cobre fino, lo que al precio de solo 3 dólares la libra, equivale alrededor de US\$567.760 millones.** Pero esa es la exportación declarada en aduanas por las mismas empresas, pero es de conocimiento público que la exportación real debe ser a lo menos un 25% a 30% superior a la cifra oficial, **lo que daría que la exportación de cobre por parte de las mineras extranjeras en estos 29 años sobrepasa los 100 mil toneladas, y su valor debería superar de US\$680.000 millones,** a lo cual habría que agregar un 30% más por el oro, la plata, el molibdeno, el renio, cobalto, etc, contenido en la exportación de concentrados de cobre, lo que sumando todo nos arroja que las mineras extranjeras, **se han llevado de nuestro país alrededor de 900 mil millones de dólares.** Por ello decimos que la minería extranjera ha sido un desastre para nuestro país, aunque quizás el desastre deriva directamente de los gobernantes que hemos tenido los últimos 30 años que han conscientemente legislado para permitir este desfaldo.

La tributación es secreta, así saquean Chile.

Y decimos desfaldo, porque de esos 900.000 millones de dólares que se han llevado las mineras extranjeras: **¿Cuanto es lo que estas mineras han tributado al Estado y a todos los chilenos? Difícil saberlo, porque la tributación es secreta en Chile desde el año 1995, precisamente para que los chilenos no nos enteráramos que las empresas extranjeras en general y las mineras en particular, no pagan o casi no pagan impuesto a la renta en Chile.** Sin embargo hemos podido conocer la tributación de las mineras extranjeras gracias a un informe del SSI solicitado por el Senado el año 2003, y recientemente, en un informe solicitado al SII por la diputada Claudia Mix. Esos informes oficiales no dicen

Chile nacionalizo el cobre: Se institucionalizo la dignidad y la soberanía: residirán en el Pueblo Chileno. ¿Quién privo al Pueblo Chileno de su soberanía y su dignidad?



“Solo un pueblo digno a través de una constitución elaborada y sancionada soberanamente en el marco de una asamblea Constituyente puede recuperar su dignidad y soberanía”

“La verdad habla solo para abrirse paso, la mentira para cerrarlo”

que desde 1990 a 2019, la tributación la renta más impuesto específico a la minera conocido como royalty, ha sido alrededor de US\$30 mil millones solamente.

Esto significa que se llevaron de Chile 900 millones de dólares y dejaron en el país solo US\$30 mil millones en 29 años de explotación, es decir, dejaron un minúsculo 3,2% de una riqueza que ya desapareció e nuestro suelo para siempre. **Es una ofensa a la dignidad nacional**, solo a modo de comparación la empresa estatal Codelco, entre 1990 y 2019, entregó excedente al Estado por US\$78.526 millones más del doble que las mineras privadas, produciendo en ese mismo período 50.634 T de cobre, casi la mitad menos que las mineras extranjeras.

¿Por qué las mineras extranjeras se han llevado tanto cobre y otros subproductos y han pagado tan pocos tributos? Es aquí donde aparece el desastre permitido por nuestros gobernantes desde 1990 en adelante. Hasta 1989, las mineras extranjeras tenían que pagar el impuesto en base a la renta presunta, es decir, en base a lo que vendían. Ninguna minera podía escapar al pago del impuesto a la renta, porque desde que tenía que vender o exportar la primera tonelada de cobre, tuviera o no utilidades, tenía renta y tenía que pagar el impuesto. **Todo cambió en junio de 1990, cuando se aprobó la ley 18.986, que para las grandes mineras cambió el impuesto desde renta presunta a renta efectiva. ¿Qué quiere decir renta efectiva? Que si las mineras obtienen o declaran utilidades o ganancias, pagan el Impuesto a la Renta, pero si declaran pérdidas no pagan impuesto**, es más, acumulan pérdidas y no pagarán impuesto hasta que las eventuales futuras ganancias absorban todas las pérdidas acumuladas.

Las mineras extranjeras llegaron en masa a nuestro país, porque la Ley 18.985, les permitiría llevarse el cobre y subproductos que quisieran sin pagar impuestos, y todo en el más estricto secreto, porque la tributación fue declarada secreta en 1995, y por ello el 99,99% de los chilenos no saben que las mineras extranjeras no pagaban impuestos en Chile. ¿Por qué no pagaban impuestos?. Volvemos a repetirlo. Simple. Bastaba con no declarar ganancias para eximirse del impuesto.

Pero si Codelco, la empresa estatal, con yacimientos muy antiguos, con mayor profundidad de los rajos o socavones, menores leyes del mineral, tenía importantes ganancias, no podía ser que las mineras extranjeras no las tuvieran, con minas más nuevas y mejores leyes. **¿Qué hicieron para no tener ganancias? Muy simple, evadían y eludían las ganancias gracias a la actitud permisiva de los gobiernos de turno.**

Actualmente aumentar los impuestos o el royalty a las mineras (ambos basados en utilidades), no sirve de nada, porque las mineras evaden las utilidades, y por ello no pagan o pagan miserables impuestos. **Solo sería algo efectivo, si el impuesto a la renta vuelve a ser calculado en base a las ventas**, como era hasta 1990.

Pero igual es una solución de parche, **la única y verdadera solución es nacionalizar nuevamente toda la gran minería del cobre y del litio**, y esa es la tarea importante de todas, que tendrá que abordar la Convención Constitucional.

Lo subrayado/interpolado es nuestro.

“Una ofensa al país y a su Pueblo: denuncian al Mercurio por mentir sobre la tributación minera. ¡Era que no!”

Blog: <https://bit.ly/2PGRqcV>

Pag: <https://bit.ly/3qtFwjt>

“El mundo cambió nosotros nos adaptamos. La clase politicasta y castrense corrupta, a profundizar el saqueo, la depredación y el latrocinio en Chile”.

Estimados amigos asociados:

Compartimos y apoyamos la denuncia del abogado /economista Julián Alcayaga Olivares que difundió el Soberano, con una salvedad/excepción, no creemos que la “convención constituyente” vaya a abordar el saqueo, la depredación de nuestras riquezas mineras, entre otras – el cobre, el litio, tierras raras, etc., -, por los amarres, los dos tercios por ejemplo que impuso la oligarquía empresarial sofosa, su régimen y sus testaferros politicastros y castrenses corruptos para apoyarla en cualquier materia económica de sus intereses.

Desde 1990, la nación chilena profundizó su letargo, vegetó y su espíritu quedó aturdido sin saber que decir. En el contexto de la política bajuna, los apetitos por amasar fortunas se profundizaron, gracias al maldito instrumento neoliberal del sistema capitalista salvaje por los empresarios oligarcas sofosos dueños de la celestina universal. La clase politicasta y castrense corrupta se apiñó en torno de los manteles del régimen de turno que administra la herencia orwelliana de la dictadura cívico militar según “la constitución/ artilugio de 1980, y sus amarres.

¡Basta ya de eufemismos!, Si se quiere terminar con el saqueo de las riquezas naturales del país, la corrupción y la impunidad, solo hay una alternativa, darnos una nueva constitución elaborada y sancionada soberanamente en el marco de una Asamblea Constituyente como lo exige el Movimiento Social 18 de Octubre.

Los Estados de la transición a la democracia en la medida de lo posible, en el clima de la mediocridad reinante, tórnense mediocracias, que algunos filólogos inexpresivos denominan mesocracias. Reina la mentira y el tartufismo. Todo lo vulgar, banal y la complacencia narcisista encuentra fervorosos adeptos. A sus portavoces politicastros o castrense se les prohíbe improvisar, porque se corre el riesgo, al hacerlo, de romper el molde de la “constitución/ artilugio de 1980, que han jurado respetar y acatar... No basta acumular riquezas para crear una patria, Cartago no lo fue. Son imprescindibles ideales, una educación pública, de calidad, gratuita, respeto por la dignidad, los derechos del ser humano y del entorno ecológico. Cuando no hay Patria no puede haber sentimiento colectivo de nacionalidad, inconfundible con la mentira patrioteria machacada por los mercachifles oligarcas sofosos y los militaristas. Mientras en un país no haya Patria, sus habitantes no constituyen una Nación, Los renegados, los tráfugas de la moral ajenos a la sociedad en que sobreviven, son esclavos y siervos que apenas tienen un país natal. Solo un ser humano digno y libre puede tener una patria.

Cuando las miserias morales asolan a un país, como en el Chile virtual, la culpa es de todos los que por falta de una educación pública de calidad, gratuita y liberadora y de ideales no han sabido amarlo como Patria. También de todos los que sobreviven parásitamente saqueándolo, depredándolo.

En tiempos infames como el actual, en que reina la mentira, la frivolidad, la falta de coraje civil, la corrupción y la impunidad, decir la verdad es un acto patriótico revolucionario.

Con esperanza y memoria que más temprano que tarde el Movimiento Social 18 de Octubre con el apoyo de las ciudadanías chilena y mapuche, en el marco de una Nueva Constitución elaborada y sancionada por una Asamblea Constituyente podamos construir la República de todos, menos de los fascistas , del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme y del Compañero Presidente Dr. Salvador Allende Gossens.

Prof. Moreno Peralta / IWA
Secretario ejecutivo Addhee.Ong

Valentina Marín Rozas
Asistente Addhee.org